

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, EFECTUADA A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2015.

Con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Acuerdo C.G.-31/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 y los artículos conducentes de los Lineamientos para la Designación de Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, siendo las 10:30 horas del 05 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas Previas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A" de la colonia Ciudad Industrial de Mérida, Yucatán, estando presentes los integrantes de la Junta General Ejecutiva, **Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva; **Licenciado en Derecho Christian Rolando Hurtado Can**, Director Ejecutivo de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana; **Licenciado en Derecho Alejandro Hadad Pinelo**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el **Contador Público Ariel Francisco Itzá Alcalá**, Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas. Asimismo, en atención a lo acordado en el punto SEGUNDO del Acuerdo C.G.- 031/2015 de fecha 27 de febrero de 2015, se hace constar la presencia del **Licenciado en Derecho Bernardo José Cano González**, Titular de la Unidad Jurídica del Instituto; por lo que se procedió a dar inicio a la presente sesión.

Acto seguido, y en virtud de estar presentes los integrantes de la Junta General Ejecutiva necesarios para la celebración de esta Sesión, la **Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, certificó que estando presentes todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva y en cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, con fundamento en el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, **se procede a declarar debidamente instalada la presente Sesión.**

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, la **Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al **Licenciado Bernardo José Cano González**, procediera a realizar la lectura del orden del día, citando los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ELABORAR LA LISTA CON LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE HALACHO, OPICHÉN, TICUL Y TIXCACALCUPUL, ASI COMO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO XIV CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TIXKOKOB.
- 5.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra la **Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó que de conformidad a lo señalado en el **punto 4 del orden del día**, el objeto de la presente sesión, es elaborar la lista con las propuestas de candidatos para Secretarios Ejecutivos de los Consejos Municipales Electorales de Halachó, Opichén, Ticul y Tixcacalcupul, así como del Consejo Distrital Electoral del Distrito XIV con cabecera en el municipio de Tixkokob.

Acto seguido el **Licenciado en Derecho Bernardo José Cano González, Titular de la Unidad Jurídica**; dio cuenta a esta Junta General Ejecutiva que se recibieron dos propuestas por parte de los Consejeros Electorales, la primera de ellas realizada por la Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina, quien propone a la Licenciada **MARIA LOL BÉ CANCHE SOSA**, como candidata a Secretaria Ejecutiva para el Consejo Municipal Electoral de Ticul; y la segunda realizada por el Consejero Electoral, Licenciado Antonio Ignacio Matute González, quien señala el nombre del **C. RAÚL MAGAÑA DORANTES**, como candidato a Secretario Ejecutivo para el Consejo Municipal Electoral de Ticul, de igual forma se hace notar que en lo que respecta a las propuestas realizadas por la Junta General Ejecutiva, para cubrir el cargo de Secretario Ejecutivo para el Consejo Distrital Electoral del Distrito XIV con cabecera en el municipio de

Tixkokob y los Consejos Municipales Electorales de Halachó, Opichén y Tixcacalcupul, éstas fueron recabadas por la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana. En ese sentido, con fundamento en el artículo 14 de los citados Lineamientos, esta **Junta General Ejecutiva** procedió a elaborar una lista que se notificará a todos los integrantes del Consejo General de este Instituto para su análisis y posibles objeciones, a fin de que en su momento, los Consejeros electorales con derecho a voz y voto estén en condiciones de realizar las designaciones correspondientes.

La lista en cuestión, contiene los datos siguientes: a) Los nombres de los candidatos a Secretarios Ejecutivos de los Consejos Municipales de Halachó, Opichén, Ticul y Tixcacalcupul, así como el nombre de los candidatos a Secretarios Ejecutivos del Consejo Distrital de Tixkokob, que reunieron los requisitos señalados en la Ley y los Lineamientos, junto con las observaciones que en su caso se detectaron, para el posterior análisis por parte de los citados Consejeros Electorales, la cual se adjunta a continuación:

LISTA DE CANDIDATOS A SECRETARIOS EJECUTIVOS ELECTORALES DISTRITAL O MUNICIPALES

a) RELACIÓN DE NOMBRES DE LOS CANDIDATOS A SECRETARIOS EJECUTIVOS.

No.	Nombre del candidato	Consejo Distrital o Municipal Electoral	OBSERVACIONES
1	ELMI ESTHER CHUC ANDUEZA	TIXKOKOB CONSEJO DISTRITAL	NINGUNA
2	MARÍA LOL BÉ CANCHÉ SOSA	TICUL CONSEJO MUNICIPAL	NINGUNA
3	RAÚL MAGAÑA DORANTES	TICUL CONSEJO MUNICIPAL	NO PRESENTÓ CONSTANCIA O FORMATO DE RESIDENCIA
4	GUDELIA GUADALUPE	HALACHÓ	NINGUNA

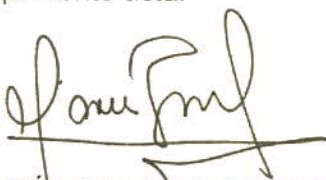
	CAUICH ROMERO		
5	LUIS ANTONIO CHAN CALÁN	OPICHÉN	NINGUNA
6	MARCIALA PUC TUN	TIXCACALCUPUL	NINGUNA

A continuación y no habiendo otra intervención, la **Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, procedió a someter a la consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, la aprobación de la lista con los nombres de los candidatos a Secretarios Ejecutivos del Consejo Distrital Electoral del Distrito XIV con cabecera en el municipio de Tixkokob, , así como el nombre de los candidatos a Secretarios Ejecutivos de los Consejos Municipales de Halachó, Opichén, Ticul y Tixcacalcupul, para cubrir las vacantes respectivas, por lo que se solicita a los miembros de la Junta General Ejecutiva que estuvieran a favor que levantarán la mano.

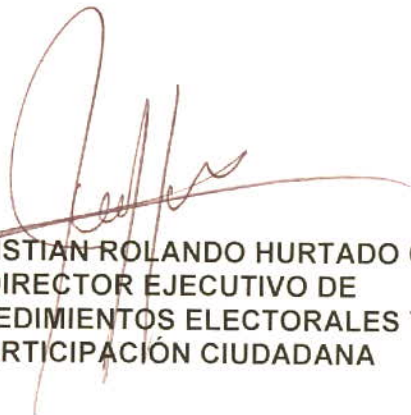
En ese acto, el **Licenciado Bernardo José Cano González**, hizo constar que por **unanimidad con cuatro votos a favor**, los miembros de la Junta General Ejecutiva, aprobaron el punto en cuestión, quedando aprobada la lista con los nombres de los candidatos a Secretarios Ejecutivos del Consejo Distrital Electoral del Distrito XIV con cabecera en el municipio de Tixkokob, así como el nombre de los candidatos a Secretarios Ejecutivos de los Consejos Municipales de Halachó, Opichén, Ticul y Tixcacalcupul; por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 123 fracción XXIX, 131, 132 fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Acuerdo C.G.-031/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 y el artículo 14 de los Lineamientos para la Designación de Secretarios Ejecutivos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, notifíquese a los integrantes del Consejo General, las listas con los nombres de los candidatos a Secretarios Ejecutivos Distritales y Municipales que reunieron los requisitos señalados en el marco legal aplicable.

Seguidamente, se dio paso al siguiente **punto 5 del orden del día** en el cual la **Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas del día 05 de marzo del año 2015, firmando para constancia todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva y el Titular de la Unidad Jurídica del Instituto como Secretario Ejecutivo en funciones, en base a lo acordado en el punto SEGUNDO del Acuerdo C.G.- 031/2015, la presente acta.



LICDA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ
ALCALÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y
PRERROGATIVAS



LIC. ALEJANDRO HADAD PINELO
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA



LIC. BERNARDO JOSÉ CANO
GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y SECRETARIO EJECUTIVO EN
FUNCIONES